



Foto: Cuartoscuro

**A JALONES, MANOTAZOS
Y ESTIRONES AVANZA LA
REFORMA JUDICIAL;
CEDE LA CORTE**

► 6

SE FLEXIBILIZA SCJN ANTE AVANCE DE LA REFORMA JUDICIAL

Por Luis Carlos Silva

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se está flexibilizando ante el avance de la Reforma Judicial, toda vez que el Senado de la República, sesionará mañana sábado para en sesión ordinaria se insacularán los cargos de jueces y magistrados que estarán en disputa en la primera elección de 2025.

Como se recordará, la reforma judicial generó una confrontación al interior del propio Poder Judicial, al enfrentar a dos organismos que representan a sus integrantes.

Por una parte, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) avaló entregar al Senado de la República las listas de plazas de jueces y magistrados disponibles para la elección judicial, mientras que la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (JUFED), rechazó dicha determinación para participar en la ejecución de la reforma en desacato a las determinaciones judiciales emitidas por el propio PJJ.

En tanto, la Barra Mexicana de Abogados llamó ayer a preservar el orden constitucional ante la Reforma Judicial.

De esta forma, la Barra y el Colegio de Abogados hizo un llamado a los poderes políticos para preservar el orden constitucional ante las recientes reformas al Poder Judicial Federal, promulgadas el 15 de septiembre de 2024.

Ante las duras exigencias de la ministra Norma Piña Hernández presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la integrante del Máximo Tribunal del País y del Consejo de la Judicatura Federal, ha comenzado a

ceder un poco respecto a la rudeza que mostró durante los últimos 8 meses del sexenio del entonces presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

REGULA CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL ELECCIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS

Como se sabe, el Consejo de la Judicatura Federal, es el organismo que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, mientras que la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED).

Se trata de una asociación civil constituida en ejercicio del derecho constitucional a la libre asociación, y conforme a las leyes federales vigentes, integrada por Magistradas y Magistrados de Circuito, así como por Juezas y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Como se sabe, el pleno del Consejo de la Judicatura Federal, con el voto en contra de la ministra Norma Lucía Piña Hernández, José Alfonso Montalvo Martínez y Lilia Mónica López Benítez, aprobó entregar al Senado las listas de plazas de jueces y magistrados disponibles para la elección judicial.

Por último, se dio a conocer que los Consejeros que votaron a favor de entregar esa información fueron los consejeros Bernardo Bátiz, Celia Maya, Eva Verónica De Gyvés Zárate y Sergio Javier Molina Martínez.

Fuente: Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

